RESOLUCIÓN P/CP/Nº– 5331

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 7108/2017 – (LOTES 1 Y 2), SUSCRITO CON LA FIRMA ELECTROPAR S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1349/2017, PARA ADQUISICIÓN DE SECCIONADORES PARA MEDIA TENSIÓN.

Asunción, 29 de noviembre de 2018

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/SMD/145/2018 de fecha 30 de octubre de 2018 del Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución de la División de Administración de Contratos y Supervisión de Obras de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato Nº 7108/2017 – (Lotes 1 y 2), suscrito con la firma Electropar S.A., inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1349/2017, con ID N° 323161, para Adquisición de Seccionadores para Media Tensión; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en ampliar las cantidades correspondientes a los Lotes 1 y 2 del referido Contrato. Asimismo, el plazo de entrega del suministro será de 90 (noventa) días calendario, contados partir de la fecha de ampliación de la Carta de Crédito Irrevocable;

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 20203.533 – 25 – 30 – 001 – 2018/22030, del Tipo de Presupuesto 3: Programas de Inversión, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 65.1/2018 de fecha 21 de noviembre de 2018;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, conforme a lo establecido en el Art. 63° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato Nº 7108/2017, suscrito con la firma Electropar S.A., inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1349/2017, para Adquisición de Seccionadores para Media Tensión, el cual consiste en ampliar las cantidades correspondientes a los Lotes 1 y 2 del referido Contrato. Asimismo, el plazo de entrega del suministro será de 90 (noventa) días

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 7108/2017 – (LOTES 1 Y 2), SUSCRITO CON LA FIRMA ELECTROPAR S.A., INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1349/2017, PARA ADQUISICIÓN DE SECCIONADORES PARA MEDIA TENSIÓN.

calendario, contados partir de la fecha de ampliación de la Carta de Crédito Irrevocable, de acuerdo al siguiente detalle:

Lote 1:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Original	Cantidad Adicional	Precio Unitario CIP (USD)	Monto Total CIP (USD)
1	Seccionador unipolar a cuchilla 23 kV, 400 A - intemperie	Hogn	China	Unidad	600	120	76,84	9.220,80

por un monto total CIP Asunción USD 9.220,80 (nueve mil doscientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, con 80/100).

Lote 2:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Original	Cantidad Adicional	Precio Unitario CIP (USD)	Monto Total CIP (USD)
1	Seccionador fusible a expulsión para intemperie de 100 A	Hogn	China	Unidad	2.900	580	33,14	19.221,20
2	Porta fusible con su tubo y herrajes	Hogn	China	Unidad	290	58	10,29	596,82
Total								**19.818,02**

por un monto total CIP Asunción USD 19.818,02 (diecinueve mil ochocientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América, con 02/100).

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente